



Informe de evaluación interna en materia de desempeño



**Programa Unidades Especializadas
de Transporte para Personas con
Discapacidad (UNEDIF)**

**Secretaría de Finanzas
Dirección General de Desempeño Institucional**

Índice de Contenido

Marco Jurídico	2
Criterios de la evaluación	4
I. Características del Programa	5
II. Justificación de la creación y diseño del programa	6
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	9
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	12
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	18
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	21
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	34
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social	37
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	38
IX. Anexos	39

Marco Jurídico

La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza** en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

Aunado a esto, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** en el artículo 22 fracción III y V dispone la obligación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a establecer **Unidades Administrativas** de información, planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de la Ley de Planeación, así como el aseguramiento de la congruencia entre su Programa Sectorial, Especial o Regional con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 37 por el cual se establece la obligación a dependencias y entidades a realizar la **evaluación periódica** de las estrategias contenidas en el Plan Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Artículo 34 que faculta a la Secretaría de Finanzas para emitir la normativa para el seguimiento y evaluación del desempeño.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75, considera que el monitoreo y evaluación de los programas sociales permitirá realizar una valoración para la mejora continua del desempeño de los programas, y así orientar su aplicabilidad y resultados. Se incluyen las consideraciones a tomar durante la evaluación de programas sociales, estableciendo que el resultado de las evaluaciones deberá reflejar el cumplimiento a los objetivos sociales de los programas, así como las metas y acciones del Plan Estatal de Desarrollo, para la entrega de sus resultados a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado.

Además, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 70 fracción XL, señala que las entidades federativas pongan a disposición del público y de forma actualizada todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados al ejercer recursos públicos.

De igual manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), a través de su propio **Programa Anual de Evaluaciones**, tradicionalmente ha dispuesto que las entidades federativas deberán observar su contenido para los procesos de planeación o implementación en materia de evaluación del PAE local.

Finalmente, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas** en el artículo 29-L, publicado en el Periódico Oficial No. 28 con fecha 6 abril 2021, faculta a la **Dirección General de Desempeño Institucional (DGI)** para emitir los manuales y lineamientos para la implementación, seguimiento y consolidación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** en las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal. Así como diseñar los mecanismos necesarios para que éstos proporcionen información sobre la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios.

Criterios de la evaluación

Criterios generales de las preguntas y sus respuestas.

Con base en los Términos de Referencia correspondientes a la evaluación de diseño, se han tomado los siguientes criterios de cumplimiento.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

I. Características del Programa

El Programa de Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad (UNEDIF) busca fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, atendiendo a las necesidades de transporte a personas con discapacidad neuromotora, ofreciendo unidades adaptadas de una forma cómoda, segura y con personal capacitado, de este modo se brinda una alternativa de solución e inclusión en el ámbito familiar, deportivo, cultural, recreativo, laboral y social.

La cobertura del programa es para personas con discapacidad neuromotora priorizando a las personas que utilizan silla de ruedas de cualquier sexo o edad y que requieran trasladarse a centros de rehabilitación, escuela especial, servicio médico, trabajo o actividades recreativas y culturales. Ellos deben ser habitantes de los municipios de Acuña, Allende, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Muzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Torreón Villa Unión y Zaragoza.

II. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Nivel de cumplimiento = 3

El problema es abordado desde el diagnóstico del Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo indicando que existe una insuficiente atención a las personas con discapacidad y a la población en situación de vulnerabilidad, incluidos niños, niñas y adultos mayores, así como a los grupos colectivos que promueven los derechos humanos. Así mismo se reconoce que “esta problemática no corresponde con el nivel de desarrollo que tiene Coahuila”.

Por otro lado, se indica la población objetivo en el numeral 3.2 de las “Reglas de operación del Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF” indicado lo siguiente:

3.2 Población Objetivo.

Personas con discapacidad neuromotora preferentemente que usen silla de ruedas ya sea niñas, niños, jóvenes, adultos o adultos mayores que requieran de apoyo para trasladarse a centros de rehabilitación, escuelas especiales, servicios médicos, trabajo o actividades recreativas, deportivas, culturales y familiares.

No se establece el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o estudio de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
- d) El plazo para la revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Nivel de cumplimiento = 3

- a) El programa cuenta con un análisis donde identifica el problema, sin embargo, está descrito como una ausencia "Las personas con discapacidad no cuentan con un servicio que les permita trasladarse" lo cual limita su análisis ya que por ende la solución es proporcionándolo. Por lo que sería necesario que este análisis se hiciera haciendo uso de la metodología establecida para tener más herramientas para analizar el problema a profundidad.
- b) Conforme a las Reglas de Operación del programa para el ejercicio 2023, establecen en el numeral 5.1.1 inciso g) que el personal del instituto elabora un diagnóstico de las necesidades de transporte de la población con discapacidad y los principales sitios a donde acuden.
- c) La ubicación territorial se determina en el levantamiento de información del inciso anterior.
- d) No se determina el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o estudio de la problemática.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Nivel de cumplimiento = 2

Si bien no se ha documentado una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención, se atiende la problemática de una manera razonable, por lo que las experiencias obtenidas en los resultados del presente programa pueden ser la base para documentar dicha justificación.

III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan estatal de desarrollo, programa sectorial o especial considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del plan estatal, programas sectorial o especial, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel de cumplimiento = 4

- El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo específico 4.8 “Atención a Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”, y específicamente en la estrategia 4.8.6 “Fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para las personas con discapacidad”.
- El logro del propósito aporta directamente al objetivo específico 4.8 “Fortalecer las capacidades de desarrollo de la población que está en situación de desventaja”

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo sectorial o especial relacionado con el programa?

El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha de ejecución del programa, conforme al objetivo específico 4.8 Atención a Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, el cual busca “Fortalecer las capacidades de desarrollo de la población que está en situación de desventaja”

La contribución del programa se vincula específicamente en la estrategia 4.8.6 fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para las personas con discapacidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Agenda 2030?

Evidencia:

El objetivo de otorgar un medio de transporte a las personas con discapacidad motriz ofrece una oportunidad para que puedan integrarse en actividades de las siguientes áreas.

Área	Objetivo de la Agenda 2030
Educación	4 Educación de calidad Garantizar una educación equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Trabajo	8 Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Inclusión social	10 Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en los países y entre ellos 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Transporte	11 Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Nivel de cumplimiento = 3

- a) Por la naturaleza del programa, la unidad de medida se establece en cantidad de personas que requieren el servicio de transportación.
- b) y c) Conforme a las Reglas de Operación del programa para el ejercicio 2023, establecen en el numeral 5.1.1 inciso g) que el personal del instituto elabora un diagnóstico de las necesidades de transporte de la población con discapacidad, por lo que su cuantificación, metodología y fuentes de información se evidencian.
- d) No se determina el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o estudio de la problemática.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Nivel de cumplimiento = 3

Conforme a la plataforma interna de las Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF, el programa cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF emitidas para el ejercicio 2023, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo, las cuales constan de lo siguiente:

- Contar con discapacidad especialmente neuromotora (presentar certificado médico de la discapacidad).
- Presentar condiciones de pobreza extrema y rezago social.
- Presentar índices de vulnerabilidad (determinado según estudio socioeconómico y visitas domiciliarios por el departamento de trabajo social).
- Edad y sexo indistinto.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF emitidas para el ejercicio 2023, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo.
- b) La matriz de indicadores establece las metas y objetivos a lograr por periodo y anual.
- c) Si bien no se establece un horizonte de mediano o largo plazo, por la naturaleza del programa, su aplicación se considera de largo plazo sin que sea competencia del propio programa la erradicación del problema central.
- d) El diseño y diagnóstico del programa es congruente.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

- El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF emitidas para el ejercicio 2023, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo.
- Los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados por los ejecutores del programa en los municipios del estado.
- Sistematizados mediante la plataforma interna de las Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF.
- El numeral 10.2 de las reglas de operación establecen que el programa deberá ser promocionado y difundido por la Dirección de Comunicación Social del SEDIF e Instancias del Gobierno Estatal. Aunque los criterios de elegibilidad se encuentran publicados en las propias Reglas de Operación y estas establecen en su transitorio segundo que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, no fue localizada o proporcionada la publicación.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran documentadas en las reglas de operación numeral 5.1.1, inciso g) en la sección usuarios del servicio.

Respecto de la disponibilidad para población objetivo, se hace notar que conforme a las reglas de operación él solicitante deberá acudir al SEDIF para su atención, así mismo la solicitud de servicios para usuarios en general, puede realizarse de forma telefónica, tal como se muestra en el Portal de Trámites Coahuila, dentro del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Link

<https://www.tramitescoahuila.gob.mx/tramites/sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-dif-coahuila/unedif-traslados.html>

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Como se establece en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece el Padrón Único de Beneficiarios, el cual es observable para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Por su parte el DIF Coahuila, a través de su página de transparencia, establece el Padrón de Beneficiarios, el cual señala el nombre del beneficiario, y el apoyo otorgado, sin embargo, no se aprecia la clave de identificación del beneficiario, como se muestra en la siguiente liga:

<https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/PadronBeneficiariosProgramasSociales.cfm?dep=DIF>

Es preciso mencionar que el programa, si bien cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el mismo se actualiza trimestralmente y tiene su depuración año con año; por su parte el propio programa funciona como un servicio de transporte a solicitud de los usuarios, por lo cual no se cuenta con la totalidad de beneficiarios de dicho servicio.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos se encuentran en las Reglas de operación del programa y cuentan con las características solicitadas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Se levanta un estudio socioeconómico del beneficiario con subsidio al inicio de la selección de los mismos, de conformidad con las Reglas de Operación, así mismo se realizan visitas domiciliarias, respecto de las variables que mide no se cuenta con datos precisos.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 1

Las actividades identificadas en el programa hablan de la entrega de los subsidios y la prestación del servicio, sin embargo, la entrega de los servicios corresponde al nivel de componente, por lo anterior actividades y componentes cuentan con una redacción muy similar. Es recomendable añadir más actividades en ambos componentes que reflejen las gestiones principales necesarias para que éstos se logren.

Se recomienda que en las actividades se especifique lo que se debe realizar antes de entregar el subsidio o la prestación del servicio, es decir: la gestión de programa para recibir, por un lado las solicitudes de servicio, así como la colaboración como operadores de unidades, estudios socioeconómicos de la población objetivo, etc; Esto anterior ya se ha descrito en el numeral 5. Mecánica de operación del programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 4

Conforme a la Matriz de indicadores de resultados, el programa cuenta con componentes que reflejan los bienes o servicios del programa y de ninguno de los componentes se puede prescindir para lograr el propósito. Se recomienda que sean redactados como resultados logrados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

El propósito está descrito de una manera muy general, podría hacerse uso de la sintaxis de la metodología para describir cuál es la población objetivo y cuál es el logro alcanzado con el programa, describiéndolo como si ya se hubiera logrado.

La sintaxis para redactar el propósito conforme a la metodología nos dice que comienza la redacción con: la población beneficiaria más un verbo en presente más el resultado logrado. En este caso se observa que la redacción que se hizo a nivel fin es más acorde a la redacción del nivel propósito debido a que menciona a la población objetivo, así como el objetivo logrado a partir de que se cumpla con los componentes de la MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

La redacción del fin no contribuye a un objetivo superior dado que describe el objetivo específico de que se cumpla el programa (lo cual va más acorde a una redacción de nivel propósito).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las actividades de la MIR y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las actividades de la MIR, todos los Componentes y el Propósito se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Nivel de cumplimiento = 4

El numeral 3.3 características de los apoyos, contenidos en las Reglas de Operación del programa establecen los componentes y actividades del programa, así mismo el objetivo general del programa se vincula con el propósito y fin de la Matriz de Indicadores de Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Nivel de cumplimiento = 3

Los indicadores de la matriz de indicadores cuentan en su mayor proporción con las características CREMA.

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado	Este indicador ayuda a identificar qué porcentaje de personas con discapacidad neuromotora reciben servicios de transporte especializado	(Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado / Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado programadas (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓

Propósito	Variación del porcentaje de personas con discapacidad neuromotora	Este indicador ayuda a determinar la variación del porcentaje de personas con discapacidad neuromotora reciben servicios de transporte especializado	(Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado / Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	Se recomienda complementar el nombre del indicador para especificar respecto a qué se hace la variación.	✓	✓	✓	✓
Componente 1	Porcentaje de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	(Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora / Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 2	Porcentaje de servicios de transporte especializado realizados	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de servicios de transporte especializado realizados	(Total de servicios de transporte especializado realizados / Total de servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓

Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura en la entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	(Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora / Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora programados (meta)) * 100	×	✓	✓	✓	×
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de servicios de transporte especializado realizados	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura de servicios de transporte especializado realizados	(Total de servicios de transporte especializado realizados / Total de servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	×	✓	✓	✓	×
Total de indicadores que contiene la MIR: 6				Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 4 Equivale al 66.6% del total.				

En el nivel de actividades se repiten los indicadores de los componentes lo cual no es recomendable.

En la actividad 1.1 ya no queda claro cómo se mide la cobertura

En la actividad 2.1 se repite el indicador utilizado en el componente 2 por lo que ya no se entiende cuál es en sí la actividad que se está llevando a cabo para lograr el componente, y por lo tanto el indicador no queda claro.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Nivel de cumplimiento = 4

Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información que se solicita en el reactivo.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Las metas de los indicadores no son laxas, establecen un porcentaje mínimo de atención mensual que al final del ejercicio anual cumple con el 100 de la meta programada.

Lo anterior es correcto, sin embargo, se recomienda validar que la meta programada se calcule en función del servicio solicitado con base en las mediciones anteriores a efectos de considerar un valor aproximado y evitar que sea una meta excesiva que propicie que no se alcance, o por el contrario calcular una meta muy corta que se considere laxa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 1

El medio de verificación es la fuente de información por medio de la cual se alimentan los indicadores, dicho medio debe ser una fuente oficial de información, ya sea recabada por el departamento o área que recaba los datos. Por lo anterior, se recomienda analizar si el medio de verificación especificado corresponde a lo solicitado y en su caso realizar las adecuaciones correspondientes.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 1

Dado que el medio de verificación es el reporte mensual de indicadores, no se cuenta con elementos para calcular el indicador, por lo que se conoce sólo la meta porcentual a la que se debe llegar. El reactivo 24 solicita la fuente de información por el cual se pueden obtener los datos para el cálculo del indicador, dado que no está clara la fuente y su información, no es posible replicar el cálculo del indicador.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Modificaciones:

- Se recomienda definir correctamente las actividades que se deben realizar para la entrega del bien o servicio a través de los componentes.
- Asimismo, al establecer los medios de verificación los mismos deberán poder ser consultados y comprobar el cálculo de la meta lograda.
- Se recomienda establecer más actividades que abonen al componente o componentes necesarios, así mismo se deberá reestructurar los medios de verificación de los indicadores de resultados, toda vez que los mismos deberán de ser establecidos por el departamento o área que recaba los datos.
- Se recomienda redactar el resumen narrativo de los objetivos en cada nivel de la MIR de acuerdo a la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Nivel de cumplimiento = 1

Si bien dentro del desglose de los gastos del programa, el DIF Coahuila presenta su información programática desglosada por programas, sólo se presenta de manera general y no a un rubro específico para conocer los gastos de operación, mantenimiento, en capital y finalmente gasto unitario.

En una revisión de la cuenta pública presentada por la entidad se encontró que el DIF Coahuila presenta un desglose en los rubros 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, los cuales se presentan en conjunto, no se distingue el gasto por programa presupuestario, sólo por indicadores de resultados de diversos programas por lo cual la información no se puede analizar de manera unitaria.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

- Las Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 50, del día 23 de junio de 2023, en el siguiente link.
<https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/50-PS-23-JUN-2023.pdf>
- El seguimiento y resultados del programa se realizan en las Juntas de Gobierno del DIF Coahuila, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente link
https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/minutas_dependencia.cfm?dep=DIF
- Se encontró el enlace de transparencia de la entidad evaluada.
https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF
- Respecto al rubro de participación ciudadana en la toma de decisiones no se encontró información al respecto.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos se encuentran establecidos en las reglas de operación, por lo que se encuentran estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo. Las reglas de operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23 de junio de 2023.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dada la naturaleza del programa, no existe coincidencia o duplicidad con otros programas, sin embargo, podría haber complementariedades para fortalecerlo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Conforme al análisis de información recabada durante la evaluación de diseño al programa, se ha realizado un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitirán a la dependencia o entidad ejecutora del programa, observar las adecuaciones que se consideran pertinentes y orientar los esfuerzos para el logro de objetivos.

I. Fortalezas y Oportunidades

- a) El programa presupuestario tiene una alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo, identifica de manera puntual la población objetivo y potencial, existe un registro digital de los beneficiarios directos.
- b) Establecer la actualización de las reglas de operación de manera normativa, toda vez que las propias reglas deberán de estar listas al arranque del programa en el ejercicio fiscal, así mismo se deberá de considerar la información del desempeño recabada a lo largo del ejercicio del recurso.
- c) Es necesario realizar la promoción y publicación del programa a través de medios oficiales para que éste alcance el grueso de la población objetivo, así como para obtener información del desempeño prioritaria sobre el manejo del mismo.

II. Debilidades y Amenazas

- a) La Matriz de Indicadores de Resultados, presenta discrepancias respecto a los niveles de ejecución, si bien las mismas no afectan sustancialmente al programa, no se cumple con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico.
- b) Es necesario agregar más actividades que abonen al componente o establecer diversos componentes que contribuyan con el propósito y fin toda vez que se trata de dos actividades diversas, como lo es, la prestación del servicio de transporte a personas con discapacidad y el subsidio al transporte a las personas con discapacidad.
- c) La modificación de los medios de verificación de los indicadores de resultados deberá de establecerse con datos recabados por el área o departamento responsable de la ejecución del programa. Para los niveles componente y actividad, los mismos deberán garantizar que los indicadores cuenten con fuentes fiables en la periodicidad adecuada por el cálculo de los mismos.

IX. Anexos

Índice de Anexos

No.	Nombre del Anexo	Pregunta vinculada	Tipo Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	Predeterminado
5	Metas del programa	23	Predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Predeterminado
9	Árbol de Problemas	1	Predeterminado

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

En las Reglas de Operación de UNEDIF, en el apartado 3.2 se señala la población objetivo, la cual se focaliza a personas con discapacidad neuromotora preferentemente que usen silla de ruedas ya sean niñas, niños, jóvenes, adultos o adultos mayores que requieran de apoyo para trasladarse a centros de rehabilitación, escuelas especiales, servicios médicos, trabajo o actividades recreativas, deportivas, culturales y familiares de los municipios del Estado de Coahuila.

En el apartado “3.4 Beneficiarios” señala los criterios de elegibilidad de la población objetivo.

Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad la base de datos de los beneficiarios se actualiza anualmente, sin embargo, al realizarse un servicio de transporte el cual puede ser solicitado por llamada telefónica, sólo se considera la cantidad de servicios prestados a la población objetivo sin considerar el total de la población. Respecto de los beneficiarios directos del programa se lleva un registro propio, así mismo, se actualiza mensualmente el monto del apoyo, por lo cual se puede actualizar al momento.

Anexo 3.- Matriz de indicadores para Resultados

Dependencia o entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa
DIF Coahuila	0810034	Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF

Nivel	B) Clave Objetivo	C) Resumen narrativo	D) Responsable del objetivo	E) Clave Indicador	F) Indicador	G) Medios de verificación	H) Supuestos
Fin	F	Brindar servicios de transporte especializado, cómodo y seguro a personas con discapacidad neuromotora, con apoyo de unidades adaptadas a sus necesidades	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	F1	Porcentaje de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Estabilidad macroeconómica
Propósito	P	Se mejoró la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad neuromotora	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	P1	Variación del porcentaje de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Estabilidad macroeconómica
Componente 1	1	Subsidios para el servicio de transporte especializado	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	1A	Porcentaje de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Reporte mensual de indicadores	Estabilidad macroeconómica
Componente 2	2	Servicios de transporte especializado	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	2A	Porcentaje de servicios de transporte especializado realizados	Reporte mensual de indicadores	Los precios del combustible e insumos se mantienen por debajo de la inflación
Actividad 1	1.1	Entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	1.1.1	Porcentaje de cobertura en la entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Reporte mensual de indicadores	Estabilidad macroeconómica
Actividad 2	2.1	Prestación de servicios de transporte especializado	Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios	2.1.1	Porcentaje de cobertura de servicios de transporte especializado realizados	Reporte mensual de indicadores	Los precios del combustible e insumos se mantienen por debajo de la inflación

Anexo 4.- Indicadores

Nivel MIR	Denominación	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Comportamiento	Frecuencia de medición
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado	(Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado / Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	Mensual
Propósito	Variación del porcentaje de personas con discapacidad neuromotora	(Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado / Total de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	Se recomienda complementar el nombre del indicador para especificar respecto a qué se hace la variación.	Si	Si	Si	Si	Ascendente	Mensual
Componente 1	Porcentaje de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	(Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora / Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora programados (meta)) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	Mensual
Componente 2	Porcentaje de servicios de transporte especializado realizados	(Total de servicios de transporte especializado realizados / Total de servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente	Mensual

Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	(Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora / Total de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora programados (meta)) * 100	No	Si	Si	Si	No	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de servicios de transporte especializado realizados	(Total de servicios de transporte especializado realizados / Total de servicios de transporte especializado programados (meta)) * 100	No	Si	Si	Si	No	Ascendente	Mensual

Anexo 5.- Metas del programa

Nivel	Denominación	Unidad de Medida	Línea base	Situación Inicial	Situación Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad neuromotora beneficiadas con servicios de transporte especializado	Porcentaje	2,790	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
Propósito	Variación del porcentaje de personas con discapacidad neuromotora	Porcentaje	2,790	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
Componente 1	Porcentaje de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Porcentaje	1,000	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
Componente 2	Porcentaje de servicios de transporte especializado realizados	Porcentaje	188,172	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de subsidios para el servicio de transporte especializado entregados a personas con discapacidad neuromotora	Porcentaje	1,000	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
Actividad 2	Porcentaje de cobertura de servicios de transporte especializado realizados	Porcentaje	188,172	100%	0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.4%	8.4%	8.4%	8.4%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%

Anexo 6.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se recomienda definir correctamente las actividades que se deben realizar para la entrega del bien o servicio a través de los componentes.

Asimismo, al establecer los medios de verificación los mismos puedan ser consultados y comprobar el cálculo de la meta lograda.

Se recomienda establecer más actividades que abonen al componente o componentes necesarios, así mismo se deberá reestructurar los medios de verificación de los indicadores de resultados, toda vez que los mismos deberán de ser establecidos por el departamento o área que recaba los datos

Anexo 7.- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Si bien se presentó el desglose de gastos por dirección y por rubro de capítulos, los mismos no se pudieron desglosar a nivel programa presupuestario.

Anexo 8.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

No se encontró información al respecto

Anexo 9.- Árbol de Problemas

Dependencia: DIF Coahuila

Nombre del Programa: Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF

Clave del Programa: 0810034



Árbol de Problemas

